



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Viernes, 16 de junio de 1989. — Número 120

Página 1.673

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

Decreto 33/89, de 7 de junio, nombrando secretario general técnico de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a don Eduardo Rubalcaba Pérez 1.674

3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria. — Resolución por la que se hace público el cambio de la titularidad de las concesiones de servicio público regular permanente de uso general, de transportes de viajeros, equipajes y encargos 1.674

3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expedientes para la construcción de una nave en suelo no urbanizable de Monte (Santander) y para la construcción de un hotel en suelo no urbanizable de Igollo (Camargo) 1.674

3.2 Consejería de Presidencia. — Dirección Jurídica Regional. Expediente de información pública. Proyecto: Electrificación rural del barrio de Prezanes, de Santa Cruz de Bezana 1.674

4. Subastas y concursos

4.2 Consejería de Presidencia. — Servicio de Comercio y Consumo. Expedientes adjudicados superiores a 5.000.000 de pesetas desde el 1 de mayo hasta el 31 de mayo de 1989 1.675

4.2 Consejería de Presidencia. — Corrección de errores 1.677

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. — Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria. Expropiación forzosa (procedimiento de urgencia). Tramo: Laredo-Bárcena de Cicero. Términos municipales de Laredo y Colindres . . . 1.677

Comandancia Militar de Marina. — Expediente administrativo número 41/89 1.678

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expedientes 081-463/89, 081-474/89, 921-218/89 y 941-232/89 1.678

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

Villacarriedo. — Elevar a definitivo el presupuesto general para 1989 1.679

Cieza. — Aprobado definitivamente el presupuesto general para 1989 1.679

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander. — Expediente número 172/89 1.679

Audiencia Territorial de Burgos. — Expediente número 580/88 1.680

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

DECRETO 33/1989, de 7 de junio, nombrando secretario general técnico de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a don Eduardo Rubalcaba Pérez.

A propuesta del consejero de Sanidad y Bienestar Social, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de junio de 1989, vengo en disponer el nombramiento de don Eduardo Rubalcaba Pérez, como secretario general técnico de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Santander, 8 de junio de 1989.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL,
Ricardo Conde Yagüe

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES E INDUSTRIA

Dirección de Industria, Transportes y Comunicaciones

Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de las concesiones de servicio público regular permanente de uso general, de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Fuente De y Santo Toribio, con entrada a Pambes (K-35), Cabezón de la Sal-Saja (K-3) y Reocín-Posadillo (K-45).

Por acuerdo directivo de 13 de febrero de 1989 se autorizó el cambio de titularidad de las concesiones indicadas a favor de la empresa «Autocares Palomera, S. A.» (A. P. S. A.), por cambio de denominación de la anterior sociedad «R. Palomera Tejera», quedando la nueva concesionaria subrogada en todos los derechos y obligaciones de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Ordenación de Transportes y Real Decreto 2.351/82, de 24 de julio, sobre transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 28 de abril de 1989.—El director de Industria, Transportes y Comunicaciones, Eduardo de la Mora Laso.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA
Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Jesús Bedoya Calvo e/r «Ojaiz, S. A.», para la construcción de un hotel en suelo no urbanizable de Igollo (Camargo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 13 de abril de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA
Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Ángel Rodríguez González, para la construcción de una nave en suelo no urbanizable de Monte (Santander).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 10 de mayo de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Dirección Jurídica Regional

Expediente de información pública

Proyecto: «Electrificación rural del barrio de Prezanes, de Santa Cruz de Bezana.»

Término municipal: Santa Cruz de Bezana.

Por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria ha sido aprobado, con fecha 12 de abril de 1989, el referido proyecto.

Con los efectos establecidos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

La relación de titulares y bienes afectados se indican en la relación que, al final, se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar alegaciones, a los solos efectos de rectificar posibles errores que puedan aparecer al relacionar los titulares o bienes afectados.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

Servicio de Electrificación Rural, calle Juan de la Cosa, 7, 3.º, Santander.

Polígono, 34; parcela, 321; titular, don Francisco Lanzarón Morales; domicilio, avenida Héroes, 103, 4.º, 1.º-D, Arbot del Penedés, Tarragona, (apartado 43720); y superficie afectada, 23 metros lineales, servidumbre de vuelo.

Polígono, 8; parcela, 3.ª; titular, don José Ruiz Ruiz; domicilio, calle Simancas, 4, 2.º izquierda (barrio Porrúa), Santander, y superficie afectada, 92 metros lineales, servidumbre de vuelo.

Polígono, 9; parcela 75 a y b; titular, don Fernando Martínez Cagigas; domicilio, calle Lealtad, número 21, Santander, y superficie afectada, 2 metros cuadrados y 65 metros lineales, servidumbre de vuelo.

Santander, 31 de mayo de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

Expedientes adjudicados superiores a 5.000.000 de pesetas desde el 1 de mayo de 1989 hasta el 31 de mayo de 1989

FECHA...02/06/89

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS

EXP.- 10. PAG. 1

EXPEDIENTES ADJUDICADOS SUPERIORES A 5.000.000 DESDE 01/05/89 HASTA 31/05/89

TIPO DE EXPEDIENTE: ABASTECIMIENTOS DE AGUAS DEPENDENCIA: SERVICIO HIDRAULICO

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
42.2001	MEJORA ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA A LOS BARRIOS DE TOCA Y EL PERUJO (HAZAS DE CESTO).	COSACAL S.L.	AVDA. BENEDICTO RUIZ, 2-2 C 39170 AJO(CANTABRIA)	+13.526.832
42.2006	ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION EN ESCOBEDO (VILLAFU FRE).	MAGALDI DIAZ MARCELI NO	SAN VICENTE DE TORANZO 39699 CANTABRIA	+6.200.135
42.2016	ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL BARRIO DE OGARRIO-LAS TRAS (RUESGA).	FERNANDEZ TRUEBA JUA N	PASEO DEL BARON, 16 39800 RAMALES DE LA VICT.	+6.499.999
42.2020	"ABASTECIMIENTO DE AGUA A LIENDO".	AGRUPACION TEMPORAL S.CAGIGAS-V.REVUEL- TA	VILLANUEVA DE VILLAESCUSA 39690 CANTABRIA	41.518.500

FECHA...07/06/89

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS

EXP.- 10. PAG. 2

EXPEDIENTES ADJUDICADOS SUPERIORES A 5.000.000 DESDE 01/05/89 HASTA 31/05/89

TIPO DE EXPEDIENTE: ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL TECNICA DE GANADERIA

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
50.2029	"UNIDAD DE TRASPLANTE DE EMBRIONES EN EL CENTRO DE SELECCION Y REPRODUCCION ANIMAL DE TORRELAVEGA"	FERNANDEZ ROSILLO Y CIA S.A.	HEROES DE BALEARES, 4-7 39010 SANTANDER	+12.300.000

FECHA...07/06/89

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS

EXP.- 10. PAG. 3

EXPEDIENTES ADJUDICADOS SUPERIORES A 5.000.000 DESDE 01/05/89 HASTA 31/05/89

TIPO DE EXPEDIENTE: ALUMBRADOS VARIOS DEPENDENCIA: SERVICIO VIAS Y OBRAS

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
41.1134	ALUMBRADQ PUBLICO EN EL TERMINO MUNICIPAL, 1A. FASE (CASTANEDA).	ELECNOR S.A.	C/. BURGOS, 11-2\ PLANTA 39001 SANTANDER	+16.308.678

FECHA...07/06/89

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS

EXP.- 10. PAG. 4

EXPEDIENTES ADJUDICADOS SUPERIORES A 5.000.000 DESDE 01/05/89 HASTA 31/05/89

TIPO DE EXPEDIENTE: CENTROS REEMISORES T.V. DEPENDENCIA: DIRECCION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONE

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
36.2003	CAMINO DE ACCESO AL CENTRO REEMISOR DE T.V. DE PUENTENANSA II (AYTO. RIONANSA).	VALLES EMPRESA CONST RUCTORA S.A.	VARGAS, 57-B 39010 SANTANDER	+13.466.431
36.2005	CAMINO DE ACCESO AL CENTRO REEMISOR DE T.V. DE LAMASON	DIEZ SAÑUDO ANGEL	CARRETERA GENERAL, 69 39620 SARON-CANTABRIA	+10.670.000
36.2009	CAMINO DE ACCESO AL REEMISOR DE T.V. DE PEÑARRUBIA	CONSTRUCCIONES ADOLF O SOBRINO S.A.	C/ SAN FERNANDO 64 - 3\ C 39010 SANTANDER	+19.384.000

FECHA...07/06/89

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS

EXP.- 10. PAG. 5

EXPEDIENTES ADJUDICADOS SUPERIORES A 5.000.000 DESDE 01/05/89 HASTA 31/05/89

TIPO DE EXPEDIENTE: EDIFICACIONES DEPENDENCIA: DIRECCION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONE

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
36.2013	CONVALIDACION PROYECTO MODIFICADO DE ESTACION TRAN SPORTE MERCANCIAS "CIUDAD TRANSPORTISTA",1 FASE RE	DRAGADOS Y CONSTRUCC IONES S.A.	CASTELAR,13-3IZDA 39004 SANTANDER	+48.743.952

FECHA...07/06/89

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS

EXP.- 10. PAG. 6

EXPEDIENTES ADJUDICADOS SUPERIORES A 5.000.000 DESDE 01/05/89 HASTA 31/05/89

TIPO DE EXPEDIENTE: MATERIAL DE LABORATORIO DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL TECNICA DE GANADERIA

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
50.2025	"ADQUISICION DE 1 MILKO-SCAN 605A/B, CON ACCESORIO S Y 2 BACTOSCANES PARA LABORATORIO DE SDAD ANIMAL"	FOSS ELECTRIC ESPAÑA S.A.	AVDA.INFANTA CARLOTA,8-10 08029 BARCELONA	+66.407.414

FECHA...07/06/89

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS

EXP.- 10. PAG. 7

EXPEDIENTES ADJUDICADOS SUPERIORES A 5.000.000 DESDE 01/05/89 HASTA 31/05/89

TIPO DE EXPEDIENTE: PAVIMENTACIONES DE CALLES DEPENDENCIA: SERVICIO VIAS Y OBRAS

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
41.2028	PAVIMENTACION EN CELIS Y CELUCOS, 2/ FASE (RIONANS A)	BOLADO SOTO EMILIO	ANTIGUA CARRETERA BURGOS 39608 CACICEDO DE CAMARGO	+54.406.847
41.2029	PAVIMENTACION EN LA COCINA, LA GANCEDA Y LA VEGA, 2/ FASE (VALDALIGA).	BOLADO SOTO EMILIO	ANTIGUA CARRETERA BURGOS 39608 CACICEDO DE CAMARGO	+28.090.556
41.2033	"PAVIMENTACION EN QUEJO - LIERGANES Y MERCADILLO - LA CAVADA Y RUCANDIO - ESCALANTE (CONVALIDACION)"	GUILLEN RINCON JAIME (BLOQUES MONTSERRAT SERVICIOS Y OBRAS DE L NORTE S.A. SENOR FERNANDEZ ROSILLO Y CIA S.A. BOLADO SOTO EMILIO	B.LA TORRE, 236 39012 LA ALBERICIA AVDA. ALFONSO PEREZ, 5 39009 SANTANDER HEROES DE BALEARES, 4-7 39010 SANTANDER ANTIGUA CARRETERA BURGOS 39608 CACICEDO DE CAMARGO	+488.275 +999.853 +14.902.848 +8.714.110
41.2035	PAVIMENTACION EN LIERGANES, 2/ FASE.	FERNANDEZ ROSILLO Y CIA S.A.	HEROES DE BALEARES, 4-7 39010 SANTANDER	+27.610.578

FECHA...07/06/89

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS

EXP.- 10. PAG. 9

EXPEDIENTES ADJUDICADOS SUPERIORES A 5.000.000 DESDE 01/05/89 HASTA 31/05/89

TIPO DE EXPEDIENTE: RESTAURACIONES DE IGLESIAS DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL CULTURA Y EDUCACION

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
83.2061	RESTAURACION DE LA IGLESIA DE SAN JULIAN Y STA.BAS ILISA (AYTO. ARNUERO)	COFEBA S.L.	RUAMAYOR, 9 - 11 39003 CIUDAD	+14.845.000
83.2062	RESTAURACION DE LA IGLESIA DE SAN ANDRES DE RASINE S (AYTO. RASINES)	ALONSO HELGUERA MANU EL (CONST.)	C.GENERAL DAVILA, 32 39005 SANTANDER	+7.857.093

FECHA...07/06/89

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS

EXP.- 10. PAG. 10

EXPEDIENTES ADJUDICADOS SUPERIORES A 5.000.000 DESDE 01/05/89 HASTA 31/05/89

TIPO DE EXPEDIENTE: SANEAMIENTOS DEPENDENCIA: SERVICIO HIDRAULICO

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
42.2012	SANEAMIENTO EN SOPEÑA Y VIAÑA (CABUERNIGA).	ROZAVER S.L.	BARRIO SAN MIGUEL 39500 CABEZON DE LA SAL	+7.494.500

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
42.2017	SANEAMIENTO EN LAS ZONAS INDUSTRIALES NORTE Y SUR DE COLINDRES.	AHC INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION S.A.	CALLE VICTORIA, 73-75 09006 BURGOS	+12.889.340
42.2018	SANEAMIENTO EN PRAVES. (HAZAS DE CESTO).	AHC INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION S.A.	CALLE VICTORIA, 73-75 09006 BURGOS	+5.164.550
42.2021	SANEAMIENTO EN EL B/ DE LA VIA, EN RIAÑO (SOLORZANO)	AHC INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION S.A.	CALLE VICTORIA, 73-75 09006 BURGOS	+6.786.575

FECHA...07/06/89

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS

EXP.- 10.

PAG. 11

EXPEDIENTES ADJUDICADOS SUPERIORES A 5.000.000 DESDE 01/05/89 HASTA 31/05/89

TIPO DE EXPEDIENTE: SUBASTA DE MONTES

DEPENDENCIA: MONTES, CAZA Y CONS. DE LA NATURALEZA

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
52.2001	"PLAN ORDINARIO DE APROVECHAMIENTOS MADERABLES EN MONTES CONSORCIADOS CON DIPUTACION REG. CANTABRIA" MONTE CANAL DE VILLERAS	SAIZ SAIZ JOSE GABRI EL	APARTADO 41 39400 CORRALES DE BUELNA	+1.850.000

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**Corrección de errores**

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 115, de fecha 9 de junio de 1989, en la página 1.599, en el anuncio sobre «Terminación del plan Aguanaz», se advierte un error que se subsana como sigue:

Donde dice: «Anuncio de subasta en trámite de admisión previa».

Debe decir: «Anuncio de concurso».

Santander, 14 de junio de 1989.-

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**2. Otras disposiciones****MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y URBANISMO****Demarcación de Carreteras del Estado
en Cantabria**

Expropiación forzosa. (Procedimiento de urgencia.) Clave: 13-S-2710. Título de la obra: Autovía del Cantábrico. Variante de Colindres. CN-634, de San Sebastián a La Coruña. P. k. 172,80 al 178,20. Tramo: Laredo-Bárcena de Cicero. Plan general de carreteras.

Término municipal: Laredo.

Ordenada la expropiación de las obras de referencia con fecha 29 de mayo de 1989, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-Ley 3/1988, de 3 de junio (plan general de carreteras 1984-1991), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Por todo lo cual, esta Demarcación de Carreteras ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón

de anuncios del Ayuntamiento de Laredo, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las fechas, lugares y horas que se indican, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Fincas: 1 al 31.

Fecha: 27 de junio de 1989.

Hora: Nueve a trece treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Laredo.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación podrán formularse, por escrito, ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, calle Vargas, 53, 9.ª planta, 39010, de Santander, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 26 de mayo de 1989.—El jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria (ilegible).

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y URBANISMO****Demarcación de Carreteras del Estado
en Cantabria**

Expropiación forzosa. (Procedimiento de urgencia.) Clave: 13-S-2710. Título de la obra: Autovía del Cantábrico. Variante de Colindres. CN-634, de San Sebastián a La Coruña. P. k. 172,80 al 178,20. Tramo: Laredo-Bárcena de Cicero. Plan general de carreteras.

Término municipal: Colindres.

Ordenada la expropiación de las obras de referencia con fecha 9 de mayo de 1989, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-Ley

3/1988, de 3 de junio (plan general de carreteras 1984-1991), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Por todo lo cual, esta Demarcación de Carreteras ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Colindres, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las fechas, lugares y horas que se indican, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Fincas: 1 al 36.

Fecha: 26 de junio de 1989.

Hora: Diez a catorce.

Lugar: Ayuntamiento de Colindres.

Fincas: 37 a 65.

Fecha: 26 de junio de 1989.

Hora: Dieciséis a diecinueve.

Lugar: Ayuntamiento de Colindres.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación podrán formularse, por escrito, ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, calle Vargas, 53, 9ª planta, 39010, de Santander, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 26 de mayo de 1989.—El jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria (ilegible).

527

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

EDICTO

Don José Ramón Pérez del Valle, teniente de intendencia (EC), instructor del expediente administrativo número 41/89, instruido por la pérdida de la libreta de inscripción marítima perteneciente a don José Manuel Sobrao Arqués, inscripto al folio 66/70, de esta provincia marítima,

Hago saber: Que por Resolución de fecha 1 de junio de 1989 dictada por el ilustrísimo señor C. N. comandante militar de Marina de Santander, el citado documento ha sido declarado nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquel que poseyéndolo no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Santander, 5 de junio de 1989.—El teniente de intendencia instructor, José Ramón Pérez del Valle.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 08I-463/89 se sustancia acta de infracción levantada a Centro Cultura Cantabria, por infracción de Leyes socio-laborales, con sanción que asciende a un total de cincuenta mil cien (50.100) pesetas, y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito en su descargo.

Para que sirva de notificación a Centro Cultura Cantabria, domiciliado últimamente en Panamá, 1, 39005 - Santander, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 15 de mayo de 1989.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 479

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 08I-474/89 se sustancia acta de infracción levantada a don A. Varea, por infracción de Leyes socio-laborales, con sanción que asciende a un total de cincuenta mil cien (50.100) pesetas, y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito en su descargo.

Para que sirva de notificación a don A. Varea, domiciliado últimamente en avenida La Cerrada, s/n., Maliaño, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 15 de mayo de 1989.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 480

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 92I-218/89 se sustancia acta de infracción levantada a don Celestino Abascal Valdés, por infracción de Leyes socio-laborales, con sanción de extinción de las prestaciones de desempleo, y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito en su descargo.

Para que sirva de notificación a don Celestino Abascal Valdés, domiciliado últimamente en calle Florida, 8, 1º, Santander, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 15 de mayo de 1989.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 472

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 94I-232/89 se sustancia acta de infracción levantada a don Teódulo Rodríguez González, por infracción de Leyes socio-laborales, con sanción que asciende a un total de cien mil (100.000) pesetas, y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito en su descargo.

Para que sirva de notificación a don Teódulo Rodríguez González, domiciliado últimamente en calle Peña Herbosa, 33, 4.º izquierda, Santander, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 15 de mayo de 1989.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 473

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

ANUNCIO

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el presupuesto general del Ayuntamiento para 1989 durante el plazo legal, se eleva a definitivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Resumen por capítulos

Estado de ingresos

- Capítulo 1. Impuestos directos, 4.747.604 pesetas.
- Capítulo 2. Impuestos indirectos, 1.345.308 pesetas.
- Capítulo 3. Tasas y otros ingresos, 3.653.976 pesetas.
- Capítulo 4. Transferencias corrientes, 15.599.396 pesetas.
- Capítulo 5. Ingresos patrimoniales, 780.805 pesetas.
- Capítulo 7. Transferencias de capital, 1.000 pesetas.
- Capítulo 8. Variación de activos financieros, 125.000 pesetas.
- Capítulo 9. Variación de pasivos financieros, 2.000.000 de pesetas.
- Total ingresos, 28.253.089 pesetas.

Estado de gastos

- Capítulo 1. Remuneraciones del personal, 8.969.252 pesetas.
- Capítulo 2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 10.499.441 pesetas.
- Capítulo 3. Intereses, 1.433.408 pesetas.
- Capítulo 4. Transferencias corrientes, 1.075.000 pesetas.
- Capítulo 6. Inversiones reales, 1.111.718 pesetas.
- Capítulo 7. Transferencias de capital, 2.000.000 de pesetas.
- Capítulo 8. Variación de pasivos financieros, 3.164.270 pesetas.
- Total gastos, 28.253.089 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo de la Ley 39/1988.

Villacarriedo a 15 de mayo de 1989.—El alcalde, Fernando Mazorra Vázquez.

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 25 de marzo de 1989, con el voto favorable de cinco concejales de los seis que forman esta Corporación, a la que han asistido cinco y han votado todos, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto general para 1989, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

Gastos

- Capítulo 1: Remuneraciones del personal, 4.818.000 pesetas.
- Capítulo 2: Compra de bienes corrientes y de servicio, 5.029.000 pesetas.
- Capítulo 4: Transferencias corrientes, 650.000 pesetas.
- Capítulo 6: Inversiones reales, 450.000 pesetas.
- Capítulo 7: Transferencias de capital, 400.000 pesetas.
- Total gastos, 11.347.000 pesetas.

Ingresos

- Capítulo 1: Impuestos directos, 2.300.000 pesetas.
 - Capítulo 2: Impuestos indirectos, 680.000 pesetas.
 - Capítulo 3: Tasas y otros ingresos, 766.300 pesetas.
 - Capítulo 4: Transferencias corrientes, 7.000.000 de pesetas.
 - Capítulo 5: Ingresos patrimoniales, 600.700 pesetas.
 - Total ingresos, 11.347.000 pesetas.
- Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- Cieza a 24 de mayo de 1989.—El presidente, Isaac Buenaga Abascal.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 172/89

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de dominio número 172/89, seguido a instancia de «Work Santander, S. A.», representada por la procuradora señora De la Lastra Olano, para la reanudación del tracto registral respecto de las siguientes fincas:

Urbana: 1/4 parte indivisa de una casa de suelo a cielo, señalada con el número 27, hoy 17, de la calle de Tetuán de Santander y un terreno de 4,5 carros equivalentes a 6 áreas 75 centiáreas, sobre parte del cual se halla enclavada o construida dicha casa, la cual se compone de planta baja, tres pisos a derecha e izquierda y buhardillas, mide 7 metros 2 centímetros de frente por 10 metros 58 centímetros de fondo y linda el todo como una sola finca: por el frente o Sur, con calle Tetuán; por el Este o derecha entrando, don Rafael Fernández y doña Matilde Arriola; Oeste o izquierda, herederos de don Luis Calzada, y por el Norte o espalda, con terreno de don Francisco Ruiz.

Título: Le pertenece a «Work Santander, S. A.», por compra efectuada con fecha 20 de octubre de 1988, ante el notario de Madrid, don Rafael Martín Forero.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander al libro 101, folio 196, finca 316, inscripción 16ª vigente, de fecha 22 de octubre de 1930.

Urbana: Una cuarta parte indivisa de un resto de una casa en Santander, que se corresponde con el piso primero izquierda, señalada con los números 29 y 31, hoy 19, de Tetuán, con una tierra labrantía a la trasera que mide 2 áreas 16 centiáreas, la casa se componía de planta baja y piso con habitaciones a derecha e izquierda, o sea, cuatro viviendas, hoy en realidad es una solamente que mide 7 metros 50 centímetros de frente por 7 metros 78 centímetros de fondo medio. Linda por su frente al Sur con calle Tetuán; Norte o espalda, terreno de la misma pertenencia y otros, y Oeste o izquierda la casa número 27, hoy 17, perteneciente a esta testamentería.

Título: Igual que el anterior.

Inscripción: Figura inscrita al libro 318, folio 210, finca 19.959, inscripción primera, de fecha 23 de octubre de 1930.

Vigente: Documento número 2.

Y por medio del presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en término de diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer en el expediente y alegar lo que en su derecho convenga.

Y para que sirva de citación a expresadas personas y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», libro el presente, en Santander a 11 de mayo de 1989.—El magistrado juez, Julio Sáez Vélez.—El secretario sustituto, Javier Fernández González.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 580/88

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 580/88, a instancia de don Pedro García Durán, funcionario de la Administración Civil del Estado, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del ilustrísimo señor subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo a la solicitud hecha por el recurrente para que se le atribuya el coeficiente 3.3 y el índice de proporcionalidad 8, incluyéndole dentro del grupo B, y ser equiparado en todos los derechos tanto económicos como administrativos y funcionariales, al resto del colectivo de funcionarios de Sanidad Exterior, habiendo denunciado la mora.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 25 de febrero de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible). 227

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Casimiro Sainz, 4 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1989 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003